



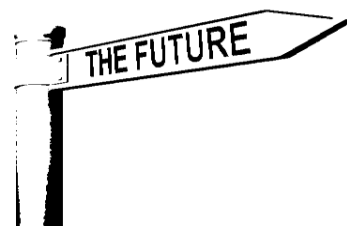
2º PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA LOCAL 21 VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN 2020

El ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran presenta el 2º plan de acción de agenda local. Tras la elaboración del diagnóstico de sostenibilidad realizado en 2011, en el que se celebraron 4 foros de participación ciudadana, 2 mesas técnicas con personal municipal y varias reuniones con diferentes agentes del municipio y se identificaron ámbitos de actuación, se inician en 2012 los trabajos de redacción del 2º plan de acción, siguiendo la metodología establecida en la “Guía metodología para la Revisión de Planes de Acción de Agenda Local 21 de municipios de la CAPV” publicada por IHOBE.

El 2º plan de acción ha sido elaborado tomando como base los resultados del diagnóstico de sostenibilidad. Se han realizado 5 mesas técnicas identificando líneas y programas de actuación, así como acciones a ejecutar. El documento provisional se presentó a responsables políticos en comisión informativa celebrada el 10 de diciembre de 2012.

VISIÓN

En el 2020 la población tiene un sentimiento común de pertenencia al municipio, disfruta de un entorno amable y cohesionado, con una economía local dinámica, innovadora y respetuosa con el medio ambiente, y la ciudadanía actúa con criterios de sostenibilidad



METAS

1. Mejorar la formación y el empleo
2. Fomentar la identidad propia del municipio y responder a las necesidades sociales y culturales
3. Cubrir las necesidades en materia de vivienda de la población
4. Hacer un municipio más sostenible en el ámbito energético y medioambiental
5. Promover un municipio más amable para la ciudadanía



PALABRAS CLAVE

1. Empleo
2. Identidad, cultura, y sentimiento de pertenencia
3. Sostenibilidad y eficiencia energética
4. Vivienda
5. Entorno amable y cohesionado
6. Ciudadanía con hábitos sostenibles
7. Plan general de ordenación urbana

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1.- Potenciar la identidad del municipio
- 2.- Fomentar la calidad del espacio urbano y facilitar la movilidad sostenible
- 3.- Impulsar la gestión responsable de los recursos naturales y limitar la influencia del cambio climático
- 4.- Incentivar el desarrollo económico local y promover la generación de empleo
- 5.- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en materia de vivienda, educación e igualdad
- 6.- Promover el desarrollo social y cultural sostenible en el municipio
- 7.- Sensibilizar e impulsar la participación municipal en materia de sostenibilidad